

Datos del Expediente

Carátula: MAICA JUANA S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 26/09/2003 N° de Receptoría: A - 49887 - 0 N° de Expediente: 105762

Estado: A Despacho

Pasos procesados:

Fecha: 06/10/2021 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 06/10/2021 8:35:06 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

COMPROBANTE EDICTO MAICA SUCESION.pdf VER ADJUNTO

Domic. Electrónico no cargado como parte BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 06/10/2021 08:35:11

Fecha de Notificación: 06/10/2021 08:35:11

Funcionario Firmante: 06/10/2021 08:34:58 - MARTIN Silvana Gabriela - AUXILIAR LETRADO

Notificado por MARTIN Silvana

Observación SE LIBRO EDICTO AL BOLETIN OFICIAL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bea, hace saber en autos "MAICA JUANA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (E. 105762) que el Martillero **Roque Ivan Skretkowiez** (Coleg. 1399 CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$175.500 el 50% del inmueble sito en calle **BALBOA N° 2281** de Ba. Bea., Partido Ba. Bea., Nomen. Catastral: Circ. II sec. D Mz. 279-w Parc. 6, Partida 007-33834-3, Matrícula 35.749 de Ba. Bea. Inmueble OCUPADO por Ángel Arrué, Marina Gil y dos menores de edad -en carácter de sucesor de Juana Maica y Enrique Arrué-. Exhibición: 20/10/2021 de 12:30 a 13:30 hs. Comisión del Martillero: 3% a cada parte, más 10% aportes previsionales. Fecha de Inicio: 1/11/2021, 10 HS Finaliza: 15/11/2021, a las 10 hs. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). DEPOSITO EN GARANTÍA: \$ 8.775, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en PESOS N° 556081/2, CBU 0140437527620655608122 del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). SEÑA: Se depositará en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de finalizada la subasta, el 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, comisión y aportes del martillero. INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO: Dentro del 5to día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPC), el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. Bahía Blanca DE OCTUBRE DE 2021

NOTA: el Presente edicto deberá publicarse por el termino de Tres días en el Boletín Oficial.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTIN Silvana Gabriela
AUXILIAR LETRADO[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

